

Quito, 30 de Agosto del 2.015

Señor
Juan Fernando Dalmau Pinto
Gerente General
TEXTILES MAR Y SOL S.A.
Presente

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, comunicamos a Usted, que con esta fecha se ha realizado la siguiente transferencia de acciones:

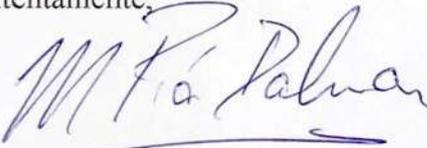
La **señora María Pía Dalmau Vorbeck**, de estado civil divorciada, cedió y transfirió treinta mil ciento ochenta y siete (30.187) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una (0,04ctvs), que mantenía en la **compañía TEXTILES MAR Y SOL S.A.**, a favor del **señor Juan Fernando Dalmau Pinto**, de estado civil casado.

Cedente y Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicitamos que la presente transferencia se sirva inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como se comunique a la Superintendencia de conformidad con la ley.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,



Sra. María Pía Dalmau
CEDENTE



Sr. Juan Fernando Dalmau Pinto
CESIONARIO